



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

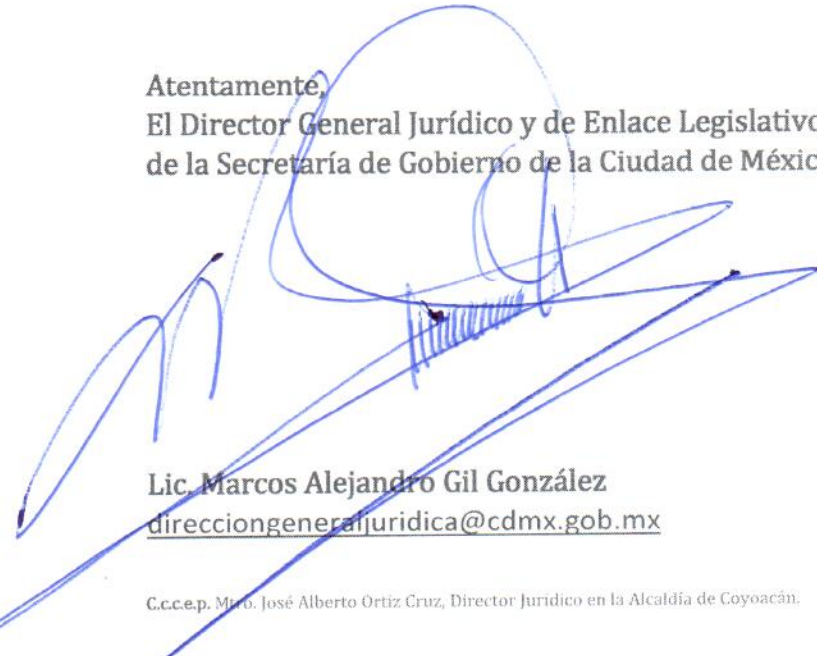
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000198/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGGAJ/DJ/818/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, firmado por el Director Jurídico en la Alcaldía de Coyoacán, el Mtro. José Alberto Ortiz Cruz, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1395/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Mtro. José Alberto Ortiz Cruz, Director Jurídico en la Alcaldía de Coyoacán.

LP/ML

RECIBIDO
16 FEB 2022
Pameba 11:46 am

198

Ciudad de México a 9 de febrero de 2022

OFICIO: DGGAJ/DJ/818/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Me refiero a su oficio SG/DGJGyEL/PA/CCDMX/II/117/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2021, a fin de informar el padrón o censo de transporte alternativo con que cuente la Alcaldía Coyoacán en su acervo documental.

Al respecto, me permito informarle que conforme a lo sostenido por el Director de Gobierno, Luis Manuel Serio Ordoñez, en su oficio DGA/079/2022 de fecha 2 de febrero de 2022, no se cuenta con información al respecto, con respecto a transporte alternativo, tales como, moto taxi, bici taxi y golf taxis. Sin embargo menciona que se comenzará a trabajar en conjunto con la Secretaria de Movilidad a fin de tratar temas relacionados con la regularización de dichos transportes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTÍZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO





CDMX, Coyoacán a 02 Febrero de 2022
No. Oficio: DGA/079/2022
Asunto: Punto de Acuerdo

MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTÍZ CRUZ
DIRECTOR JURIDICO
P R E S E N T E

En referencia al oficio DGGAJ/DJ/901/2021, mediante el cual solicita dar seguimiento al oficio SG/DGJ/yEL/PA/CMNX/II/117/2021, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que solicita se de atención al exhorto señalado en el PUNTO DE ACUERDO de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 26 de octubre del 2021, en el cual solicita a la Secretaria de Movilidad, y a los Titulares de las Alcaldías para que remitan al Congreso, el Padrón o Censo del Transporte Alternativo con que cuenten en su acervo documental.

Al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Dirección de Gobierno, no se localizó antecedente alguno derivado que, conforme al Manual Administrativo, no es competencia del área atender el asunto de moto taxi, bici taxi y golf taxis.

No omito mencionar que en los años anteriores del 2020 y 2021, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), inició con la realización del Censo de Movilidad de Barrio, que contribuye a diseñar políticas para mejorar el funcionamiento y experiencia del mismo en beneficio de las personas usuarias y operadores.

Motivo por el cual a partir del nuevo cambio de Administración y con la finalidad de reorganizar e implementar nuevas estrategias para el buen funcionamiento de la Alcaldía, se empezará a trabajar en conjunto con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), para atender todos los temas relacionados con la regularización de los mismos.

Anexo encontrará impreso el contenido y la página en la que se puede consultar dicha información que se difundió en ese momento <https://movilidaddebarrio.cdmx.gob.mx>

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE GOBIERNO


LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

C.E.P. Mtro. Obdulio Avila Mayo.-Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Descargue a los Volantes de Turno: COY/3413/2021; DGGAJ/04252/2021; DAG/02814/2021

Jardín Hidalgo # 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1208

4
tag 30

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN JURÍDICA
RECIBO: 03/02/22
FECHA:
HORA: 16:30
N.º FOLIO: 635
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Buscar en el sitio

Q

Transparencia
<http://www.semovi.cdmx.gob.mx/transparencia>
 Atención Ciudadana
<https://www.atencionciudadana.cdmx.gob.mx/>
 Trámites y Servicios
<http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

Inicio https://www.semovi.cdmx.gob.mx	Secretaría https://www.semovi.cdmx.gob.mx	Programas de mejora del Transporte Público https://www.semovi.cdmx.gob.mx/programas-de-mejora-del-transporte-publico	Movilidad Integrada https://www.semovi.cdmx.gob.mx/movilidad-integrada	Trámites y Servicios https://www.semovi.cdmx.gob.mx/movilidad-abierta	Gobierno Abierto
---	---	---	--	---	------------------

Movilidad Integrada

(/movilidad-integrada)

Estrategia de Diagnóstico del Servicio de Transporte de Pasajeros Público de Ciclotaxi, Mototaxi y Golfitaxi en la Ciudad de México

Con el objetivo de mejorar la experiencia de viaje, dar certeza y seguridad a las personas usuarias y operadoras de del servicio de ciclotaxi, mototaxi y golfitaxi, el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), a través de La Secretaría de Movilidad (SEMOVI) lanza la convocatoria dirigida a todas las personas propietarias de ciclotaxi, mototaxi o golfitaxi a participar en la Estrategia de Diagnóstico del Servicio de Transporte de Pasajeros Público de Ciclotaxi, Mototaxi y Golfitaxi en la Ciudad de México "Censo Movilidad de Barrio Segura".

Ahora tienes hasta el **07 de mayo de 2021** para realizar tu participación en la Estrategia de Diagnóstico. Consulta aquí el aviso modificatorio en Gaceta:

<https://bit.ly/3mWN7W%E2%80%9D><https://bit.ly/3tSkxyi> (<https://bit.ly/3tSkxyi>)

Consulta aquí la presentación sobre el tema del Censo Digital Movilidad de Barrio:

<https://bit.ly/3e5VADB><https://bit.ly/3e5VADB> (<https://bit.ly/3e5VADB>)

Antes de comenzar tu participación, te invitamos a revisar con atención la información presentada en las siguientes secciones.

